



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CASA DE MONEDA DE MEXICO

ANEXO 1- GMC 01

Av. Paseo de la Reforma No. 295, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México

R.F.C. CMM860120K11

Proveedor

INSTITUTO MEXCANO DE LA RADIO

Dirección

Mayorazgo 83
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 04360, CDMX, México

R.F.C.

IMR830323RH1

Teléfono

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

Partida	Pauta de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: ☐ Radio, Televisión o Cine ☐ Impreso ☐ Digital ☐ Estudios Pre o Post Test ☒ Otro: <u>Producción</u>	1	\$2,254.00	\$2,254.00
		1	\$813.00	\$813.00
		1	\$1,251.00	\$1,251.00
		1	\$628.00	\$628.00
	Duración: ☒ 30 seg. ☐ N/A	2	\$2,032.00	\$4,064.00
		1	\$1,631.00	\$1,631.00
		1	\$35.00	\$35.00
	Medidas: ☐ ☒ N/A ☐ Tintas			\$0.00
	PRODUCCIÓN SPOT RADIO 30". Los conceptos considerados son, en orden descendente: Productor, Asistente, Musicalizador, Efectos, Locutor, Hora Estudio "C", CD			\$0.00
				\$0.00

trece mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.

dos mil ciento treinta y tres pesos 60/100 M.N.

Importes con letra

quince mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 60/100 M.N.

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D y E

Edad: 18 a 55 +

Aceptación del servicio

Gerencia Mercadotecnia y Comunicación

Pedido Num.:

23S0608

Partida

36201

Requisición

23002734

Fecha de Entrega

30 de octubre de 2023

Condiciones de Entrega

Testigos sociales, métricas

SUBTOTAL

\$10,576.00

IVA 16%

\$ 1,708.16

TOTAL

\$12,384.16

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.